

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO A. BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: COMUNA DE COLONIA SAN JOSE c/OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 774/04), se ha dispuesto que el Martillero Pedro A. Búsico (C.U.I.T. Nº 20-14558035-9), Mat. Nº 435, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 25 de Junio 2014 a las 17,30 horas, o el día siguiente hábil, a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 542.04 de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y Al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas, incluido I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice el comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. El bien a subastar es: 7 lotes de terreno que es parte de uno de mayor superficie, con todo lo clavado en ellos, ubicados en Colonia San José, Dpto. Las Colonias (Hoy la Capital), Provincia de Santa Fe; designados como lotes nº 2, 3, 32, 33, 34, 35 y 36 de la manzana nº 22, Plano duplicado nº 348 encerrando una superficie total en conjunto de 2.832 mts. cuadrados. Mejoras: Según constatación se trata de lotes en Colonia San José, zona de campo deshabitada sin ningún tipo de mejoras, construcciones, ni siembras visibles, designados con los nº 2, 3, 32, 33, 34, 35 y 36, Ubicado aprox. 72 mts. de calle mejorada (calle de la Comuna) y aprox. 200 mts. de la ruta Nac. Nº 19. La zona cuenta solamente con servicio de Electricidad. Inscripto al Reg. Gral. al Nº 21811 Fº 55 Tº 95 I, del Dpto. Las Colonias. Partida Imp. Inmob. Nº 09-28-00-091414/0041-7. Embargos: El de autos por \$ 6.142,50 del 10-04-13.- Deudas: API (Imp. Inmob.) \$ 1.238,06; Com. Col. S. José: \$ 127.328.60. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Tosolini, Secretario. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 6 de Junio de 2014. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Fdo. Alicia Roteta, secretaria a/c.

S/C 232412 Jun. 12 Jun. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

JUAN BORGOGNO

El Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación Rafaela en Exp. 1015-11 Gazzera Wepppler, Mario Aladino c/otros s/elec. Hipotecaria, dispuso que en Hall Tribunales Rafaela el 24 de Junio de 2.014 o día inmediato siguiente si aquel resultare feriado, a las 10 hs. el Martillero Juan Borgogno remata en pública subasta al contado y mejor postor con la base del avalúo fiscal \$ 16.432,91, si no hubiere oferentes transcurrido un tiempo prudencial, saldrá a la venta con una retasa 25% de la base fijada y si aún persistiera la falta de postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el inmueble inscripto a nombre demandados Nº 24470 Fº 1219 Tº 290 Par Depto. Castellanos, Impuesto Inmobiliario Nº 08-25-00-065396/0015-0, o sea con lo clavado, plantado y edificado una fracción de terreno que según título es parte de otra mayor ubicada en la mitad sud de una concesión comprendida en el lote veintinueve de la Colonia Bella Italia, departamento Castellanos y de conformidad al plano de mensura y división practicado Ing. Civil Eros Faraudello julio 1963 inscripto en el Depto. Topográfico de la Provincia al Nº 36972, se designa como lote 13, se ubica a partir de los 488,70 mts. del esquinero formado por intersección de Ruta 166 (hoy Ruta 70) y camino público en dirección al NorOeste, mide 20 mts. en su frente al NordEste e igual dimensión en contrafrente SudOeste, por fondo de 60 mts. en sus costados Este y Oeste, superficie total de 1.079.60 mts. cuadrados y linda al NordOeste con Ruta Nº 166 (hoy Ruta 70) al Este con lote 12, al Oeste lote 14 ambos del mismo plano de mensura y al SudEste con terreno de la mayor fracción de que es parte, propiedad de Luis Realini. Vivienda con 2 dormitorios, 2 baños (uno instalado con inodoro, pileta y videt), cubierta la pared con cerámicos aprox.3m. de altura; el otro sin terminar, sin artefactos, solo revocado), cocina-comedor, depósito-lavadero, galería con asador y mesada. Pisos de

portland, aberturas de chapa, y sin ciellorrasos. Piscina y patio parquizado, en el cual existe una canilla y ducha, casilla con bombeador techo de chapa y puertas de dos hojas de chapa. El frente da a ruta 70 un enrejado de hierro, cerco perimetral con plantas. Posee una cancha de bochas en mal estado. Posee luz y agua de bombeador y se encuentra sobre ruta 70 pavimentada, en aparente buen estado de uso y conservación el inmueble.- Ocupado ocasionalmente como casaquinta por sus titulares, familiares y amigos. Además de esta hipoteca reconoce otra en 1º término a favor de Asoc. Mutual As. y Adh. Club Sportivo BenHur por u\$s 30.000 del 03-01-1995. Inhibiciones en Exp. 578-00-As.Mut.Soc. y Dep. Atlético Rafaela c/otro s/Ordinario- Juzg. 1º Nom. Raf. Aforo 064371 del 01/08/00 \$ 4.239,08, reinsc. Nº 71484 y 70677; Exp. 680-00-As. Mut. Soc. y Dep. Atlético Rafaela c/otro s/Ejec. Juzg. 2º Nom. Raf. Aforo 069668 del 16/08/00 u\$s. 9035,38, reinsc. Nº 76778 y 70679; Exp. 577-00-As. Mut. Soc. y Dep. Atlético Rafaela c/otro s/Ejec.- Juzg 1º Nom. Raf. Aforo 074688 del 04/08/09 u\$s 6.455; Exp. 996-2011. Otra s/Quiebra. Juzg. 3º Nom. Raf. Aforo 111.544 del 13/10/11;\$ O; embargos para éste juicio y además Exp. 1888-99- Fisco Nacional Afip-DGI. c/otro s/ejec. Fiscal- Juzg. Federal 2º Sec. de Ejec. Fiscales Aforo 029683 del 13-04-00 \$ 2575; reinsc. 19326 y 27271; Exp. 1146-08-Fisco Nacional (Afip-DGI) c/otros s/Ejec. Fiscal Juzg. Fed. Nº 1 Santa Fe Aforo 044884 del 13-05-10 \$ 1944,25. Según informes en autos adeuda \$ 7.663.83 al 31-03-14 a Comuna Bella Italia; \$ 354,83 al 21-02-14 a EPE; \$ 116,15 al 14-03-14 y convenio Nº 4357821-2 \$ 910.81 al 14-03-14 y convenio Nº 1011854-8 \$ 530.75 al 14-03-14 a API, lo que hace un total de \$ 1.557,71 al 14-03-14. Catastro dentro zona contributiva Angélica-Rafaela, sin deuda 07-03-14. El comprador abonará en el acto el 10% del precio más comisión al Martillero, y el saldo de precio, Impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere, al aprobar la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se adeuden por el inmueble a cargo del comprador desde el remate en adelante como así también el costo de los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción de dominio. Demandados L.E. 6.302.823 y L.C. 6.407.036; Martillero C.U.I.T. 20-06293750-6. Rafaela, 5 de Junio de 2014. Fdo. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 554 232418 Jun. 12 Jun. 18
